

940/15



^{to}
Año de 1797.

Real Cedula de S. M. sobre la
crianza y cuidado de los Expositos.

Cota Rec.^{da} y la original en el libro.

Año 1797

Real Cédula de S. M. sobre las
Causas de Causas de Causas

Carta Real de S. M. sobre las Causas de Causas de Causas

Como

Enviado el pliego con el Real
Excmo. mandado que se expusiera
de las causas expuestas en Dominio, y de
ende renovar en lo posible la causa de tiempo
se mal, ha tenido a bien expedir una Real
Cédula con fecha de 11 de Diciembre próximo,
mandando observar el Reglamento
para la policía general de dicha Excmo.
Y habiéndose remitido exemplares en
el orden al Consejo para que disponga
su cumplimiento, ha acordado este Supre-
mo Tribunal a V. E. el oficio
como lo hago a fin de que lo pare al
ente de esa Real Audiencia para su in-
ligencia y que cuide de su observancia
la parte que lo toca en el punto

—
E. M. O. S. O. R.

Penetrado el piadoso corazón Al Rey la
Excesiva mortandad que se experimenta
de los Niños expósitos de sus Dominios, y dese-
ando remover en lo posible la causa & tan gra-
ve mal, ha tenido á bien expedir una Real
Cedula con fecha 21. de Diciembre proximo,
mandando observar el Reglamento inserto
para la policia general de dichos Expósitos.
Y habiendose remitido Exemplares de
R.º orden al Consejo para que disponga
su cumplimiento, ha acordado este Supre-
mo Tribunal se dirija á V. E. el adjunto
como lo hago á fin de que le pase al Ac-
uerdo de esta Real Audiencia para su inter-
ligencia y que cuide de su observancia en
la parte que le toca; en el supuesto que al

proprio ofeao remito los correspondientes al
Corregidor de este Reyno; y del recibo se re-
viva V. E. darne aviso para noticia al Cones-
ejo que. a V. E. m. a. Madrid y Encom-
16. de 1797.

Encom-
gov

Mmanuel Antonio
Comandante

Encom-
8. Govern. Capitan General del Reyno de Aragon



Dada despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Auto Larag. a No trece de Mayo de 1777 Ado. f.
SS.

Repente
villaba
Mirally
Lafipa
entrem.
Cocern
Laraucan
Roman

} Obedecere la R. Cedula de S. M. que
expresa la Carta orden del Consejo que
antecede: Se guarde cumpla y execute
en todo y por todo lo que por la misma
se manda. No tenga presente para lo
que en lo sucesivo ocaurra.

Para depositos de otros cuatro nros.

SELO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
TA Y SESTA.



Libro de los nros de 1777

Declaracion de D. Carlos de M. que
expone la causa de su conde de
Castellon. Se quiere cumplir y ejecutar
en todo y por todo lo que por las
cambios. Se quiere por ende para lo
que en el presente conuen.

Libro de los nros de 1777
Declaracion de D. Carlos de M. que
expone la causa de su conde de
Castellon. Se quiere cumplir y ejecutar
en todo y por todo lo que por las
cambios. Se quiere por ende para lo
que en el presente conuen.